



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL PIÉLAGO

NAVAMORCUENDE

En la Secretaría de esta Mancomunidad se encuentra expuesta al público, durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2019, informada favorablemente por esta Corporación.

Durante este plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Navamorcuende, 21 de septiembre de 2020.-El Presidente, Jorge Juan Muñoz Jiménez.

N.ºI.-4314